

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

\mathbf{R}	ı'n	m	Δ	rn	•

Referencia: RESOLUCION APROBACION PLIEGO 805-DC-17- CARTUCHO TINTAS Y TONER

VISTO:

El expediente N.º 805-DC-17 , por el cual se solicita comprar CARTUCHOS DE TINTA Y TONNER ORIGINALES, que fue autorizado el inicio del procedimiento por autoridad competente; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir el consumo de tintas y toner para el normal funcionamiento de todas las areas de la Institución.

Que el pedido cumple con los requisitos exigidos por las normas vigentes en compras y contrataciones.

Que en virtud del artículo 9, anexo 1 del Dcto. 1030/16, es competencia del Departamento Compras de la Dirección de Administración fijar encuadre normativo y autorizar convocatoria y pliegos de bases y condiciones particulares en aquellas contrataciones que no superen los (1000 M).

Que ha tomado intervención Asesoría Legal.

POR ELLO.

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN MIGUEL LILLO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1) Autorizar en los presentes actuados la convocatoria Procedimiento de Contratación Directa - Compulsa Abreviada por monto, art. 25 inc d) apartado 1 del Dcto. 1023/01 y los artículos 15 y 27 del Decreto Reglamentario 1030/16 para la selección de los eventuales cocontratantes.

ARTICULO 2) Aprobar el Pliego de bases y condiciones particulares y demás documentos que obran el siguiente llamado.

ARTICULO 3) Llamar a Contratación Directa - Compulsa Abreviada Nº 46 para la adquisición de CARTUCHOS DE TINTA Y TONNER con fecha de apertura 16 de NOVIEMBRE a horas 10:00.

ARTICULO 4) Comuníquese, publíquese y archívese.